

Mónica Da Silva Ramos (Ph.D.)

Doctora en Educación y TIC (Elearning) por la Universitat Oberta de Catalunya, España.

CRUZANDO FRONTERAS: MIGRACIÓN, PANDEMIA, NIÑEZ Y EDUCACIÓN

Mónica Da Silva Ramos

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha tenido un enorme impacto en los sistemas educativos a escala global, visibilizado sobre todo en la suspensión de actividades presenciales que ha afectado a millones de estudiantes de todos los niveles educativos.

Ante un reto de tales dimensiones, muchos informes internacionales han señalado la situación de especial vulnerabilidad vivida por personas desplazadas e inmigrantes frente a las consecuencias directas e indirectas de esta crisis sanitaria. Entre otros motivos, una mayor precariedad social y laboral, la baja consideración de su diversidad cultural y lingüística en la prestación de servicios, redes familiares y de apoyo más limitadas o frágiles, o el desconocimiento de vías de acceso a derechos fundamentales en las comunidades de acogida.

El proyecto de investigación *Cruzando Fronteras para* conectar rutas financiado por la Fundación Spencer, busca ayudar a entender cómo la pandemia y sus consecuencias ha afectado a la educación de colectivos vulnerables en diferentes partes del mundo. A partir de una aproximación cualitativa y narrativa se busca captar la complejidad de este fenómeno explorando los matices y texturas de la pandemia como experiencia vivida por las personas participantes.

Parte de la siguiente pregunta de investigación abordada desde una perspectiva transnacional en 5 países:



Brasil, Malta, España, Estados Unidos de América y Uruguay. ¿Cómo operan las desigualdades estructurales y emergentes que afectan a la Niñez y jóvenes migrantes en diferentes contextos educativos, y cómo podemos mejorarlas desde las políticas y prácticas educativas?

Se utilizarán técnicas de investigación participativa y el análisis seguirá un enfoque dinámico-narrativo. Se organiza en tres fases: 1) Contextualización de casos, se centra en la búsqueda de antecedentes y en explorar narrativas, discursos legales y mediáticos relacionados con la educación de los migrantes en cada contexto, 2) Construcción de casos, basada en la observación participante y entrevistas en profundidad realizadas con estudiantes migrantes, estudiantes locales, educadores y otras partes interesadas relevantes, y 3) Cocreación de soluciones conjuntas al problema del racismo y la desigualdad en la educación a través de la organización de talleres participativos locales e internacionales para involucrar a la comunidad educativa en la discusión de los resultados del estudio y hacer propuestas de políticas y prácticas basadas en ellos.

Para el caso de Uruguay, hemos avanzado en la búsqueda de antecedentes en la temática donde identificamos el empeoramiento de las desigualdades existentes para la población migrante, en términos de salud, vivienda y acceso a la educación virtual en tiempos de pandemia. Por otro lado, se ha observado un cambio en las dinámicas de movilidad humana en Uruguay, de ser un país emisor de población migrante, se ha transformado en un país de recepción, tránsito y asentamiento de personas provenientes mayoritariamente de América Latina y el Caribe (Cuba, Venezuela, República

Dominicana, Perú). Si bien, la legislación nacional está acorde al derecho internacional (ley 18.076 y 18.250) en relación a la concepción de la migración como un derecho humano, resta aún mucho por hacer en términos de políticas públicas, a nivel social, cultural, educativo, en discursos y compromisos para garantizar el acceso y goce pleno de derechos a la población proveniente de la migración internacional, específicamente la Sur-Sur.

Según datos procesados por (UNICEF, 2020) el 2.3% de la población residente nació en otro país y dentro de esta población, el 20% son niños y niñas, representando el 1.7% de la matrícula en Educación Pública Primaria. Parte de la población se concentra en escuelas céntricas y cercanas al puerto de la ciudad de Montevideo y en el transcurso de los años, parte de la población migrante se va asentando en Uruguay, comienza a residir en barrios de la periferia urbana o en asentamientos irregulares, lo que implica que otras escuelas comienzan a recibir esta población.

Según el Decreto 394/009, de la Ley N°. 18,250 de migraciones, la población infantil migrante puede acceder al sistema educativo en cualquier momento del año, aún sin tener la documentación nacional. De esta manera el acceso está regulado y garantizado, representando un gran avance a nivel regional, pero no está exento de desafíos para la niñez migrante en sus procesos de escolarización. Si bien existen algunos documentos o esfuerzos para pensar su inclusión, no existen dispositivos específicos de acogida establecidos desde la ANEP.

Desde nuestro trabajo consideramos importante atender algunos desafíos a nivel nacional como:

Avanzar en la construcción colectiva con la comunidad educativa en la construcción de estrategias que permitan afrontar las configuraciones culturales hegemónicas en las instituciones educativas. Las escuelas han sido escenarios estatales de transmisión de narrativas nacionales, lo que genera que muchos niños y niñas se enfrenten a discontinuidades entre la cultura escolar hegemónica y las diversas configuraciones culturales familiares a las que pertenecen (Esteban Guitart, 2013). Estas discontinuidades dan cuenta de relaciones de poder asimétricas y que históricamente han deslegitimado procedencias, trayectorias educativas, sociales, comunitarias y familiares.

Por otro lado, tenemos como desafío acompañar procesos que permitan movernos de las lógicas homogeneizantes de las identidades nacionales y de la ilusión de la blanquitud. Sostenemos el desafío de pensar la escolaridad sin nacionalizar o sin evocar paradigmas restringidos del nacionalismo como parte de los procesos educativos. Esto implica un trabajo que nos lleve a revisar prácticas, programas y modos de relacionarnos en los espacios educativos.

También, garantizado por Ley el acceso de las niñeces migrantes a las escuelas, creemos oportuno la construcción de propuestas/dispositivos de acogida, que permitan trascender la dimensión administrativa, y coloquen las dimensiones afectivas, sociales y pedagógicas en los recibimientos a las niñeces migrantes.

Debemos insistir en visibilizar los mecanismos de naturalización de determinadas prácticas y discursos que sostienen miradas diferenciales sobre la niñez migrante en la cotidianidad escolar. Nos referimos a construcciones en

función de procedencias, clase social y características étnicoraciales. Esto implica trabajar con el colectivo docente, pero trascender una propuesta formativa clásica sobre migración, requiere revisar las emociones y los modos de relacionamiento que las interpelan en la tarea cotidiana con las niñeces migrantes.

Por último, creemos importante apostar a la capacidad de agencia de las niñeces y los/las adolescentes en situación de movilidad, como sujetas/os epistémicas de enunciación de sus propias realidades. Con entusiasmo vemos cómo las niñeces construyen estrategias de resistencia y encuentros que les permite sortear muchas de las dificultades que se presentan en los entornos educativos. Pero también sabemos, que la capacidad de agencia de los niños y niñas requiere un mundo adulto que se comprometa con subvertir los lugares de estigmatización donde se los coloca.

Configuramos una colaboración internacional que nos permitirá explorar contextos educativos distintos con el fin de compartir resultados, aprendizajes y buenas prácticas. Esperamos así contribuir al conocimiento existente sobre este tema de al menos cuatro maneras: 1) ampliando el cuerpo de investigación emergente sobre el impacto de la pandemia en la educación; 2) aportando una visión integrada y transdisciplinar de fenómenos claves vinculados a la desigualdad educativa de grupos vulnerables; 3) añadiendo riqueza y granularidad a un tema de relevancia global mediante una perspectiva cualitativa; 4) desplegando acciones participativas y comprometidos con la comunidad educativa.

Palabras claves: educación, pandemia, migración.

Referencias

- Ahmed, S. (2019) La promesa de la felicidad: Una crítica cultural al imperativo de la alegría. Caja Negra.
- Da Silva Ramos, M., Barreto dos Santos, A., & Gómez García, C. (2020). Infância migrante e processos de acolhida em uma escola de Montevidéu. *Périplos:* Revista De Estudos Sobre Migrações, 4(1).
- https://periodicos.unb.br/index.php/obmigra_periplos/article/view/30367
- Esteban-Guitart, M. (2013) Fortaleciendo el entendimiento mutuo. Procedimiento y fundamentos de la adaptación realizada del programa educativo "Fondos de conocimiento" En Esteban, M.,Vila, I. (Coord). Experiencias en educación inclusiva:vinculación familia, escuela y comunidad. (pp 39-64) Editorial Horsori. España.
- Hooks, b. (1994) Enseñar a transgredir: La educación como práctica de la libertad. Routledge.
- Patton, M.Q. (2002) *Qualitative research and evaluation methods* (3rd ed.). Sage.
- Ley 18.437 de 2008. Ley General de Educación. 12 de diciembre de 2008. D.O. No. 334/009 / 294/013. https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18437-2008